

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "CANAL FRIGORIFICO LOJA SOCIEDAD ANONIMA, CAFEILOSAY".-

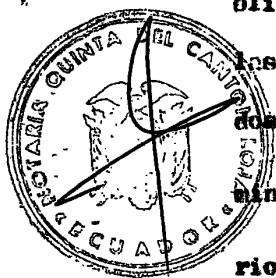


CANTIA: s/. 17'423.000,00.-

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy miércoles veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno; ante mí, doctor Gale Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen: el Doctor JOSE CASTRO CARDENAS y el Ingeniero JUAN CARLOS VALDIVIESO, ambos de estado civil casados, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía de Economía Mixta "Canal Frigorífico Loja Sociedad Anónima, CAFEILOSAY" según se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento público;

ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " Señor Notario:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta "Canal Frigorífico Loja Sociedad Anónima, CAFEILOSAY", conforme a las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparecientes: A nombre

y en representación de la Compañía de Economía Mixta "Canal Frigorífico Loja Sociedad Anónima, CAFEILOSAY", comparecen: el Doctor JOSE CASTRO CARDENAS y el Ingeniero JUAN CARLOS VALDIVIESO MUÑOZ en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente, lo que acreditan con el nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante; quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía realizada el veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno, según consta de la copia certificada del acta que se agrega.- Los comparecien-



tes declaran su voluntad, como lo hacen en efecto, de otorgar el aumento de capital de la Compañía CAPRILOSA y la reforma de Estatutos a que se refiere el presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) Por escritura pública del once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante

el Notario Público del Cantón Loja doctor Jorge Valdivieso Moreno, se constituyó la Compañía de Economía Mixta "Carnal Frigorífica Loja Sociedad Anónima", CAPRILOSA, con domicilio principal en la ciudad de Loja, por un plazo de treinta años a contarse desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con un capital inicial de nueve millones quinientos mil sueros, dividido en seiscientas cincuenta acciones de la Serie "A" de

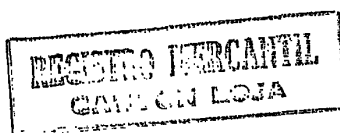
diez mil sueros cada una, y en tres mil acciones de la Serie "B" de un mil sueros cada una; b) Por escritura pública del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el Notario Público del Cantón Loja doctor Gonzalo Arias Castillo, inscrita en el Registro Mercantil en este mismo año, se reforma el Estatuto y se aumenta el capital social de la Compañía a Once Millones Trecientos Setenta y Cinco Mil Sueros; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja doctor Eduardo Beltrán Beltrán el treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis,

inscrita en el Registro Mercantil de este año con el número cuarenta y ocho, se reforma el estatuto de la compañía y se eleva el capital social a catorce millones seiscientos treinta y nueve mil sueros; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, doctor Jorge Galarza Jaramilla, el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y

uno, inscrita en el Registro Mercantil en este mismo año, se reforma el Estatuto y se aumenta el capital social de la compañía a dieciséis millones seiscientos treinta y nueve mil sueros; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Bel-

trán, el veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año, se reforma el Estatuto y se aumenta el capital social de la compañía a diecinueve millones treinta y seis mil sucres; f) Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, el trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Loja el veintinueve de marzo de este mismo año bajo la partida número cincuenta y cinco, se reforma el contrato constitutivo y Estatuto de la compañía y se aumenta el capital social a veinte millones quinientos treinta y siete mil sucres; g) Por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, doctor Armando Costa Febres, el catorce de junio de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja de este mismo año bajo la partida número ciento noventa y cuatro, se reforma el contrato constitutivo y Estatuto de la Compañía y se aumenta el capital social a la cifra de Veintiseis Millones Seiscientos Sesenta Mil Sucres;

h) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía realizada el veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno aprobó un aumento de capital de la Compañía de la cifra de Veintiseis Millones Seiscientos Sesenta Mil Sucres a la de Cuarenta y Cuatro Millones Ochenta y Tres Mil Sucres; es decir se aumenta Diez y Siete Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Sucres; y, asimismo resuelve introducir las pertinentes reformas al Estatuto, provenientes del aumento de capital.- TERCERA.- Aumento de Capital: Con estos antecedentes, los comparecientes realizan el aumento del capital social de la Compañía "Caral Frigorífico Loja Sociedad Anónima" de la cifra de Veintiseis Millones Seiscientos Sesenta Mil Sucres a la cifra de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SUCRES CERO CIENTOS; es decir que el aumento se efectúa por el valor de Diez y Siete Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Sucres, mediante la capitalización

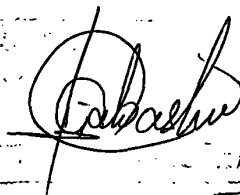


de las utilidades de la compañía por los ejercicios de mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa más un adicional de dos mil setecientos treinta sucres con noventa y dos centavos, saldo del aumento anterior.

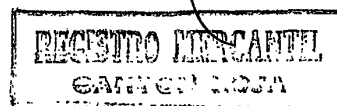
Este aumento se hará a prorrata de las acciones pagadas de cada accionista.- Para el aumento de capital la compañía emite Un Mil Setecientas Cuarenta y Un Acciones de la clase "A", de diez mil sucres cada una; y, trece acciones de la clase "B" de Un Mil Sucres cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente de la siguiente forma: a) El Ministerio de Agricultura y Ganadería suscribe Un Mil quince acciones de la Serie "A" y cinco acciones de la Serie "B", con un total de Diez Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Sucres; b) La Fundación "Daniel Alvarez Burneo" suscribe doscientas ochenta y cuatro acciones de la Serie "A" y tres acciones de la Serie "B", con un total de Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil sucres; c) El Ministerio de Salud Pública suscribe doscientas nueve acciones de la Serie "A" y tres acciones de la Serie "B", con un total de dos millones noventa y tres mil sucres; d) La Asociación Provincial de Ganaderos de Loja suscribe ciento veinte y seis acciones de la Serie "A" y una acción de la Serie "B", con un total de capital suscrito de Un Millón doscientos sesenta y un mil sucres; y, e) el Ilustre Municipio de Loja suscribe ciento siete acciones de la Serie "A" y una acción de la Serie "B", con un total de Un Millón setenta y un mil sucres de capital.- Cada uno de los prenombrados accionistas paga en su totalidad el capital suscrito, respectivamente, mediante compensación, con iguales sumas que los corresponde por dividendos de las utilidades de la compañía en los ejercicios de mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa.- CUARTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma los artículos seis y siete de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: 1) El Artículo Sexto dirá: "El ca-

pital social es de CUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SUQUES CERO CENTAVOS (s/. 44'083.000,00), dividido en tres mil cuatrocientas sesenta y siete acciones de la Serie "A" de diez mil suques cada una y nueve mil cuatrocientas trece acciones de la Serie "B" de un mil suques cada una. Este capital podrá ser aumentado posteriormente por resolución de la Junta General de Accionistas".- DOS) El Artículo Séptimo dirá: "Las acciones serán nominativas e irán nominadas del cero cero cero uno al tres mil cuatrocientos sesenta y siete las de la Serie "A"; y, del cero cero cero uno al nueve mil cuatrocientos trece las de la serie "B"; serán firmadas por el Presidente y el Gerente y se extenderán en Libros Talonarios que a la vez harán de Registros. Entregado el título el accionista, éste y el Gerente suscribirán el talonario y se suscribirá y registrará en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ".- QUINTA.- Usted señor Notario se servirá agregar los documentos habilitantes y demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura y el aumento de capital de la compañía.- Atentamente,- f) Carlos M. Ramirez Romero.- Doctor Carlos M. Ramirez Romero.- ABOGADO.- Matrícula número doscientos ochenta-Loja ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- (FIRMAN) :José Castro Cárdenas.- Juan Carlos Valdivieso.Bueneo.- El Notario: Galo Castro Muñoz ".-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Handwritten signature of Galo Castro Muñoz, the Notary, over a rectangular stamp.



Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S. A. 05

CAFRILOSA

Casilla 197

Teléfono 961-690

SECTOR: TURUNUMA

Loja-Ecuador

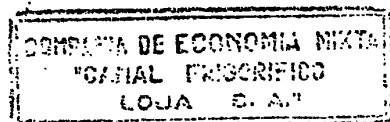
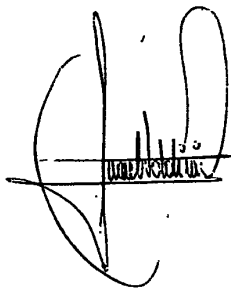
Of. N9.

Loja, a 20 de noviembre de 1991

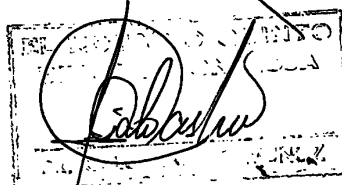
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente de la Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", CERTIFICA:

Que con fecha 26 de Abril de 1.991, la Junta General de Accionistas de la Empresa designó al Dr. José Castro Cárdenas, como Director Principal de la Compañía, para el período Abril/91-Abril/92. Igualmente el Directorio de CAFRILOSA en sesión ordinaria del 4 de julio de 1.991, designó PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Dr. José Castro Cárdenas.

Lo anteriormente expuesto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



CERTIFICO: Que la copia xerox que antecede en una foja útil, es auténtica de su Original .-
Loja, 20 de Noviembre de 1.991 .-



LOJA - ECUADOR

TELEFONO 960 53

Of. N° 087-X-FA

Loja, 3 de mayo de 1990

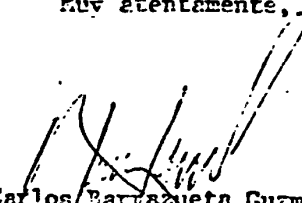
Sr. Ing.
Juan Carlos Valdivieso Burneo
Gerente de CAFRILOSA
Presente.-

De mis consideraciones:

Permítome comunicar a usted que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta "Cafrilosa", realizada el día 26 de abril de 1990, como consta en Actas, ha sido designado Ud. como Gerente de la Compañía antes mencionada, para el período comprendido entre el 26 de abril de 1990 y el 26 de abril de 1992.

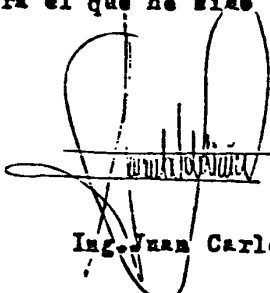
En ésta virtud me permito presentarle mi más sincera felicitación por el mencionada nombramiento, deseándole éxitos en su gestión.

Muy atentamente,


Ldo. Carlos Barraqueta Guzmán
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CAFRILOSA

Acepte el cargo para el que he sido designado.

Loja, 4 de Mayo de 1.990


Ing. Juan Carlos Valdivieso B.

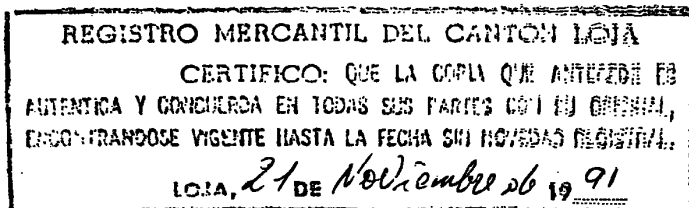
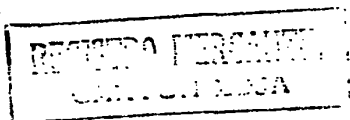
REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DE 1990, bajo la partida No.157, y anotado en el repertorio No. 28866.

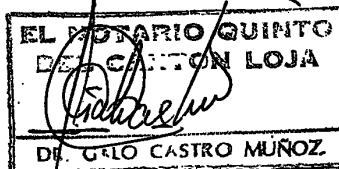
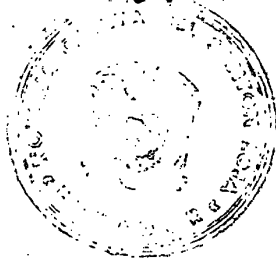
Loja, 23 de mayo de 1990.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

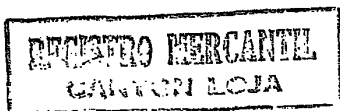
CERTIFICO: Que la copia xerox que antecede en una foja útil, es auténtica de su Original ..

Loja, a 20 de Noviembre de 1.991 ..



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CAFRILOSA, DEL 26 DE ABRIL DE 1991**

En la ciudad de Loja, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA", en su local social ubicado en Turunuma, previamente convocada para el efecto por los señores Presidente y Gerente de la Empresa, según aviso publicado el día sábado 6 de abril del año en curso, en el Diario "El Siglo", que circula en esta ciudad. Siendo las 15H45, el Dr. José Castro Cárdenas, Presidente del Directorio y consecuentemente de la Junta General de Accionistas, según lo manda el Estatuto de la Empresa, declara iniciada la sesión y dispone que Secretaría de lectura a la lista de socios y acciones concurrentes, resultando que existen: Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado por el Ing. Polibio Martínez, Subsecretario de ese Ministerio para el Austro y quien presenta una carta-poder suscrita por el Ing. Alfredo Saltos Sualle, Ministro de ese Portafolio, con un capital suscrito y pagado de s/. 15'538.000,00, que representa el 58.28% del capital social; la Fundación Daniel Alvarez Burneo, representada por su Presidente Hno. Crescencio Rodríguez, con un capital suscrito y pagado de s/. 4'351.000,00, que representa el 16.32% del capital social; el Ministerio de Salud Pública, representado por el Dr. José Miguel Cobos Vivanco, Director Provincial de Salud de Loja y quien presenta una comunicación telegráfica suscrita por el Dr. Plutarco Naranjo, Ministro de ese Portafolio, con un capital suscrito y pagado de s/. 3'201.000,00, que representa el 12.01% del capital social; y, la Asociación Provincial de Ganaderos de Loja, representada por su Vicepresidente Sr. Bolívar Salcedo y quien presenta una carta-poder suscrita por el señor Cornelio Samaniego Valdivieso, Presidente de esta Asociación, con un capital suscrito y pagado de s/. 1'929.000,00, que representa el 7.24% del capital social. No concurre el Accionista l. Municipio de Loja, a pesar de haber sido convocado en forma legal y oportuna. De un total de s/. 26'660.000,00 que es el capital total suscrito y pagado en acciones, concurren un total de s/. 25'019.000, que representa el 93,84% del capital total suscrito de la Compañía, por lo que existe el quórum legal para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente de la Empresa Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo. Se encuentran además presentes los señores Comisarios: Lcdo. Angel Muñoz Guamán y Lcda. Nelly Luzuriaga Vásquez. Igualmente se encuentra presente el Lcdo. Celso Viana Bastidas, Coordinador de Entidades Adscritas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Constatado el quórum con la asistencia de la mayoría del capital social, el Dr. José Castro Cárdenas, Presidente de la Sesión, declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Por indicaciones del señor Presidente, el señor Gerente-Secretario procede a dar lectura a la convocatoria que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA SOCIEDAD ANONIMA "CAFRILOSA". De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA" y a los señores Comisarios Lcdo. Angel Muñoz Guamán y Lcda. Nelly Luzuriaga Vásquez, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día viernes 26 de abril de 1991, a partir de las 15H00, en su local social ubicado en Turunuma, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer, analizar y aprobar los informes de los Administradores y Comisarios de la Empresa. 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa al 31 de Diciembre de 1990. 3.- Resolver acerca de la distribución de utilidades correspon-



Acta Junta Accionistas...

Página dos.

dientes a los años de 1989 y 1990. 4.- Resolver sobre el aumento del capital social de la Empresa y reforma al artículo pertinente de los Estatutos Sociales de la Compañía. 5.- Estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 1991. 6.- Fijar la retribución de los Comisarios y Administradores de la Empresa. 7.- Designar Directores Principales y Suplentes así como Comisarios Principales y Suplentes de la Empresa, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos de la Compañía. 8.- Conocimiento y Aprobación de proyectos de crecimiento de la Empresa. 9.- Contratación de Auditoría Externa.- Los informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 1990, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Loja abril 5 de 1991. Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE. Ing. Juan Carlos Valdivieso. GERENTE".

De inmediato el señor Presidente indica se de lectura al primer punto de la Convocatoria.

1. CONOCER, ANALIZAR Y APROBAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA EMPRESA.

El Presidente del Directorio de la Empresa, Dr. José Castro Cárdenas, da lectura del informe de labores cumplidas por éste organismo de la Empresa.

El Ing. Polibio Martínez interviene para presentar un efusivo saludo de parte del Ing. Alfredo Saltos, Ministro de Agricultura, para el resto de Accionistas por el interés que han demostrado al asistir a éste importante acto en la vida de la Compañía. Aprovecha la oportunidad para solicitar que se apruebe el Informe de Presidencia luego de conocer el de Gerencia, en razón de tener íntima relación éstos dos documentos.

El Ing. Juan Carlos Valdivieso da lectura de la totalidad del informe de Gerencia y que corresponde a las actividades cumplidas entre el Primero de enero al 31 de diciembre de 1990. En el informe se hace un sucinto análisis de las diferentes cuentas del presupuesto y las modificaciones que han sufrido en el transcurso del período económico analizado. Igualmente se conocen las relaciones obrero-patronales y finalmente se efectúa un análisis profundo del Proyecto de la Fábrica de Embutidos "CAFRILOSA", indicándose que un ejemplar de éste Proyecto de Factibilidad y Diseño se ha entregado a cada uno de los señores Accionistas.

El Ing. Polibio Martínez interviene para presentar su felicitación más cumplida al Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente de CAFRILOSA, por la brillante actividad cumplida en la Compañía, expresando a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería su satisfacción por la gestión efectuada que demuestra capacidad técnica, dedicación y honorabilidad y cuyos resultados han sido altamente satisfactorios para los señores Accionistas, solicitando la aprobación del Informe de Gerencia con un voto de aplauso para el Ing. Valdivieso.

El Lcdo. Celso Viana expresa igualmente su más sincera felicitación por la gestión empresarial del Ing. Valdivieso, haciendo notar que el informe presentado es altamente técnico y sumamente objetivo, demostrando con toda claridad la situación actual de la Compañía, por lo que aprovecha la oportunidad para desear el mejor de los éxitos en las funciones que desempeña el Ing. Valdivieso.

Luego de éstas intervenciones son aprobados por unanimidad los Informes de Gerencia y de Presidencia.

Acta Junta Accionistas...

Página tres.

Por Secretaría se da lectura al Informe conjunto presentado por los señores Comisarios: Lcdo. Angel Muñoz Guamán y Lcda. Nelly Luzuriaga Vásquez.

El Ing. Polibio Martínez felicita a los señores Comisarios por el Informe presentado, solicitándoles que en el próximo año el mismo sea más explícito. Igualmente solicita que luego del primer semestre de 1991 presenten un informe de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias cortados al 30 de junio de 1991, con la finalidad de efectuar cualquier correctivo a tiempo, en caso de ser necesario. Por éste trabajo adicional el Directorio de la Empresa les reconocerá los honorarios respectivos. La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los Informes de los señores Comisarios, así como de la sugerencia efectuada por el Ing. Martínez.

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Los señores Accionistas efectúan la revisión total del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de CAFRILOSA, cortados al 31 de diciembre de 1990. Luego de satisfechos los requerimientos efectuados al respecto a Gerencia, éstos documentos son aprobados por unanimidad por los señores Accionistas, con la indicación que se efectúen los correctivos indicados por los señores Comisarios en el informe respectivo.

El señor Presidente indica se de lectura al tercer punto del Orden del Día

3. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1989 y 1990

El Ing. Polibio Martínez solicita que acogiendo lo solicitado por el Directorio de la Empresa se resuelva la capitalización total de las utilidades, tanto del remanente por distribuir de 1989, como de las generadas en el año de 1990, con la finalidad de poder financiar el nuevo proyecto industrial en el que emprenderá próximamente la Compañía. Los señores Accionistas aprueban por unanimidad la capitalización de las utilidades antes indicadas.

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y REFORMA AL ARTICULO PERTINENTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

El Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente de la Empresa, manifiesta que luego de deducir los valores registrados por concepto de utilidad de los trabajadores y la reserva legal correspondiente, las utilidades netas acumuladas de los años 1989 y 1990 ascienden a la cantidad de DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS ONCE SUCRES, 33/100 (s/. 17'423.411,33), valor que debe ser distribuido a prorrata de las acciones suscritas y pagadas, una vez que los señores Accionistas han resuelto la capitalización total de las utilidades. El señor Gerente manifiesta que a la cantidad anterior habrá que adicionarle dos mil setecientos treinta sucres con noventa y dos centavos (s/. 2.730,92) que fueron de

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
"CAFAL FRIGORIFICO
LOJA S. A."

Acta Junta de Accionistas...

Página cuatro.

jados como saldo sobrante en el aumento del capital social efectuado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja Dr. Armando Costa Febres, el catorce de junio de mil novecientos noventa. El capital a aumentarse será distribuido a prorrata de las acciones actuales, quedando nuevamente fracciones por un valor de tres mil ciento cuarenta y dos sucres con veinte y cinco centavos (s/. 3,142,25). Con este aumento según manifiesta el señor Gerente, el capital social de CAFRILOSA sería aumentado de veinte y seis millones seiscientos sesenta mil sucres, que es el actual capital social de la Empresa, luego de que haya la respectiva autorización legal de la Superintendencia de Compañías, al valor de cuarenta y cuatro millones ochenta y tres mil sucres. El Ing. Valdivieso adiciona que se ha elaborado el distributivo del nuevo capital social a aumentarse, en base a las utilidades obtenidas en los años 1989 y 1990, más dos mil setecientos treinta sucres con noventa y dos centavos, valor que quedó del aumento anterior, por lo que subsistirá un saldo de tres mil ciento cuarenta y dos sucres con veinte y cinco centavos para futuros aumentos de capital, por lo que el nuevo aumento de capital social sería de diez y siete millones cuatrocientos veintitrés mil sucres. De acuerdo al distributivo efectuado, el aumento del capital social realizado es el siguiente: Ministerio de Agricultura y Ganadería: Diez millones ciento cincuenta y cinco mil sucres; Fundación "Daniel Alvarez Burneo": Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil sucres; Ministerio de Salud Pública: Dos millones noventa y tres mil sucres; Asociación Provincial de Ganaderos de Loja: Un millón doscientos sesenta y un mil sucres; e, l. Municipio de Loja: Un millón setenta y un mil sucres. Es de anotar que queda un saldo a repartir de tres mil ciento cuarenta y dos sucres con veinticinco centavos, como remanente a ser usado en un futuro aumento de capital, quedando a favor de los señores Accionistas las siguientes fracciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería: Trescientos sesenta y tres sucres con sesenta y siete centavos; Fundación Daniel Alvarez Burneo: Quinientos sesenta y cinco sucres con once centavos; Ministerio de Salud Pública: Trescientos setenta y un sucres con setenta y seis centavos; Asociación Provincial de Ganaderos de Loja: Novecientos dieciséis sucres con setenta y dos centavos; e Ilustre Municipio de Loja: novecientos veinte y cuatro sucres con noventa y nueve centavos.

Con la explicación antes mencionada, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: aumentar el capital social de CAFRILOSA en diecisiete millones cuatrocientos veinte y tres mil sucres, de acuerdo con la distribución prorrateada de las acciones, los mismos que deberán ser emitidos en un mil setecientos cuarenta y un acciones de la clase "A", de diez mil sucres cada una y trece acciones de la clase "B" de un mil sucres cada una.

La Junta General de Accionistas resuelve además reformar los artículos seis y siete de los Estatutos Sociales de la Empresa, en la parte pertinente a la elevación del capital social. El artículo sexto dirá: "El capital social es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SUCRES, 00/100 (s/. 44'083.000,00), dividido en tres mil cuatrocientos sesenta y siete acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada una y nueve mil cuatrocientos trece acciones de la serie "B" de un mil sucres cada una. Este capital podrá ser aumentado posteriormente por resolución de la Junta General de Accionistas". El artículo séptimo dirá: "Las acciones serán nominativas e irán nominadas del cero cero cero uno al tres mil cuatrocien

Acta de Junta Accionistas...
Página cinco.

tos sesenta y siete las de la serie "A"; y del cero cero cero uno al nueve mil cuatrocientos trece las de la serie "B", serán firmadas por el Presidente y el Gerente y se extenderán en Libros Talonarios que a la vez harán de Registros. Entregado el título al Accionista, éste y el Gerente suscribirán el talonario y se registrará en el Libro de Accionistas de la Compañía".

Igualmente la Junta General de Accionistas autoriza a los señores Presidente y Gerente para que efectúen los trámites correspondientes al aumento de capital social y reforma de los Estatutos de la Empresa.

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día:

5. ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

Se aprueba el presupuesto de la Empresa para el ejercicio económico de 1991, con la siguiente rectificación planteada por el Dr. José Miguel Cobos Vivanco; que desde el primero de enero de 1991 los Gastos de Representación mensuales del Gerente sean de dos y medio salarios mínimos vitales generales. Con la modificación antes indicada se aprueba por unanimidad el presupuesto.

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día:

6. FIJAR LA RETRIBUCION DE LOS COMISARIOS Y ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA

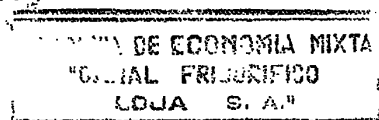
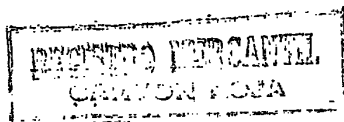
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

Que a cada uno de los señores Comisarios se les fije su remuneración en la cantidad de uno y medio salarios mínimos vitales generales por el informe anual a presentar a la Junta General de Accionistas.

A los Directores de la Empresa se les reconocerá como honorarios la suma de cinco mil sucres por sesión y al Presidente del Directorio la suma de ocho mil sucres por sesión.

En lo referente a la remuneración mensual del Gerente se resuelve lo siguiente: ratificar el sueldo fijado en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 1990 y fijar los Gastos de Representación del Gerente de la Empresa en dos y medio salarios mínimos vitales generales.

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.



Acta Junta de Accionistas...
Página seis.

7. DESIGNAR DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE, ASI COMO COMISARIOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

El señor Presidente indica se de lectura al Art. 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que es del tenor siguiente: "El Directorio de la Empresa se compondrá de seis miembros nombrados por la Junta General y se integrará de conformidad con la norma de estricta proporción entre el número de Directores y monto del capital, tanto del Sector Público como del Sector Privado, según lo prevee el Art. 367 de la Ley de Compañías".

Dando cumplimiento al artículo antes citado, se procede a estructurar el Directorio de CAFRILOSA para el período 1991-1992, el mismo que por unanimidad de la Junta General de Accionistas, queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES:

1. Dr. José Castro Cárdenas
2. Hno. Crescencio Rodríguez
3. Econ. Eduardo Mora Costa
4. Dr. José Miguel Cobos V.
5. Sr. Bolívar Salcedo G.
6. Sr. Víctor Palacios Cabrera.

DIRECTORES SUPLENTE:

1. Ing. Luis Orellana
2. Lcdo. Carlos Barraqueta G.
3. Lcdo. Celso Viana Bastidas
4. Dr. Segundo Calle
5. Sr. Cornelio Samaniego
6. Dr. Juan Sinche

Como Comisarios de la Empresa se designan a los siguientes personas:

COMISARIOS PRINCIPALES:

1. Lcdo. Angel Muñoz Guamán
2. Lcda. Nelly Luzuriaga Vásquez

COMISARIOS SUPLENTE:

1. Lcda. Alvarita Torres
2. Sra. Jhenny Sánchez

El señor Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día:

8. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE PROYECTOS DE CRECIMIENTO DE LA EMPRESA:

La Junta General de Accionistas conoce el proyecto de la Fábrica de Embutidos "CAFRILOSA", documento que en 52 páginas recoge el estudio total

Acta Junta de Accionistas...
Página siete.

de éste nuevo proyecto. El Ing. Valdivieso indica que el estudio de factibilidad y diseño se fundamenta en datos reales, con la finalidad de que no se presenten problemas posteriores al momento de ejecutarlo. El estudio de mercado se lo efectuó en la ciudad de Loja en base a encuestas directas a los lugares de expendio de embutidos. Asimismo se ha dimensionado el tamaño de la maquinaria, con la seguridad de que en el tercer año de funcionamiento operará con el 100% de la capacidad total instalada. La producción entrará a cubrir una pequeña parte de la demanda insatisfecha de embutidos en la Región Sur del país; debe indicarse que no se han tomado en cuenta la gran demanda existente en Guayaquil y el potencial mercado peruano. En lo que tiene que ver con el financiamiento para el nuevo proyecto, el Ing. Valdivieso indica que la Empresa no solicitará aumento de capital fresco a los señores Accionistas, sino que se lo afrontará con las utilidades de CAFRILOSA de los años 1988, 1989 y 1990, las mismas que han sido capitalizadas con ésta finalidad. Gerencia entrega a los señores Accionistas una copia xérox de la póliza de acumulación # 5074, abierta en el Banco de Loja, por cuarenta y un millones de sucres (s/. 41'000.000,00), valor que unido a las utilidades que se siguen generando en 1991, financiarán en un 100% el costo del nuevo proyecto, sin necesidad de recurrir a entidad financiera alguna y dando una seguridad total a la rentabilidad de la nueva fábrica. En la actualidad el cronograma de trabajo planteado en el Informe de Gerencia avanza con toda normalidad, encontrándose en la actualidad la Gerencia efectuando directamente las pruebas de laboratorio respectivas de los diferentes productos a elaborar, con la finalidad de tener las diferentes fórmulas listas para el momento de la puesta en marcha. El Ing. Valdivieso manifiesta que de ésta manera se logrará trabajar con técnicos lojanos y evitar la contratación de técnicos extranjeros que resultan sumamente honoreros y que es la forma en que operan la casi totalidad de fábricas de embutidos de nuestro país.

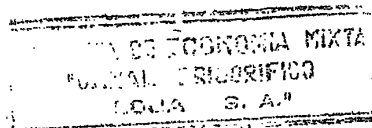
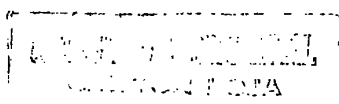
Finalmente el Ing. Valdivieso manifiesta que una vez concluidas las pruebas a nivel de Laboratorio, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas en el mes de noviembre del presente año, la misma que analizará la marcha del cronograma de trabajo y, de así creerlo conveniente, aprobará la compra de la maquinaria y la implantación de la misma, de tal manera que en el mes de junio/92 se encuentre en plena producción la nueva Fábrica de Embutidos "CAFRILOSA".

El Ing. Polibio Martínez interviene para manifestar que éste excelente proyecto presentado por Gerencia merece todo el apoyo de los señores Accionistas y presenta su más cumplida felicitación al Ing. Valdivieso por ésta excelente iniciativa, que no solamente redundará en beneficio de los Accionistas de CAFRILOSA, sino que adicionalmente será de gran importancia para Loja. Todos los señores Accionistas se unen al criterio expresado por el Ing. Martínez y aprueban por unanimidad continuar con el cronograma planteado al respecto en el Informe de Gerencia.

El Presidente indica se da lectura al último punto del Orden del Día:

9. CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA

El señor Gerente indica que existe una resolución de la Superintendencia de Compañías en lo referente a los montos mínimos de activos que obligan a contratar Auditoría Externa a las compañías de economía mixta; igual



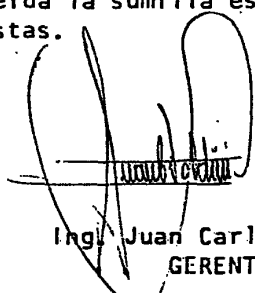
Acta Junta de Accionistas...
Página ocho.

mente se indica en la misma resolución que cuando los activos de éstas compañías superen los cien millones de sucres se deberá contratar Auditoría Externa. Igualmente el señor Gerente indica que los activos fijos de CA FRILOSA al 31 de diciembre de 1990 llegaron a la suma de s/. 129'840.889,34 razón por la que la Empresa se encuentra obligada a contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico de 1991. Finalmente indica el Ing. Valdivieso que es atribución de la Junta General de Accionistas, el decidir con cual de las firmas autorizadas por la Superintendencia de Compañías, se contratará la Auditoría Externa.

Ha pedido del Ing. Polibio Martínez, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, delegar al Directorio de la Empresa para que efectúe los contactos necesarios y obtenga cotizaciones de algunas de éstas firmas autorizadas para efectuar la Auditoría Externa de la Compañía, debiéndose convocar a una nueva Junta General de Accionistas para determinar a que firma se asigna éste trabajo.

A las 19H30 y luego de agotado todo el temario de la convocatoria a Junta General de Accionistas de CAFRILOSA, se suspende la sesión hasta que se redacte la sumilla del acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 20H25 e inmediatamente de ser leída la sumilla es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.


Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CAFRILOSA


Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE - SECRETARIO

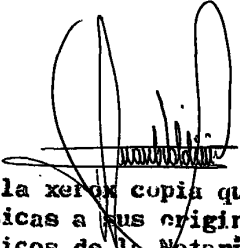
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente de CAFRILOSA, CERTIFICA:

Que la presente es fiel copia de su original y corresponde al acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Casa Frigorífico Loja S.A., "CAFRILOSA", la misma que se reunió en la ciudad de Loja el día veinte y seis de abril de mil novecientos noventa y uno.

Lo anteriormente indicado es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loja, 20 de noviembre de 1991

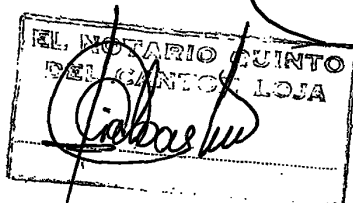



que la xerox copia que anteceden en 4 fjas., útiles son auténticas a sus originales que reposan en los instrumentos Públicos de la Notaría Quinta Cantonal de Loja, a mi cargo.
Loja, 20 de noviembre de 1991.



C E R -

TIFICO: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Nº 91-3-1-1-315 del 3 de diciembre de 1991, se ha sentado razón al margen de la matriz de que se aprobado la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de "COMPAÑIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA".- Loja, a 10 de diciembre de 1991.

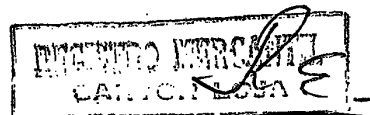


C E R T I F I C O: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución Nº 91-3-1-1-315 de tres de diciembre de 1.991, que antecede, se ha sentado razón al margen de la matriz de que se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reformas a estatuto social de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. - CAFRILOSA.- Loja, a 11 de diciembre de 1.991.

E. Iglesias A.

Dr. Ernesto Iglesias A.

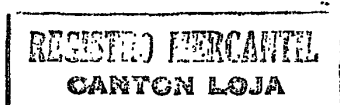
Notario Primero Encargado de la Notaría Segunda del cantón Loja por disposición superior.

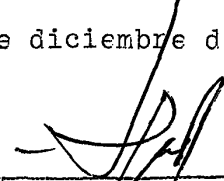


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Franklin Durán Si-
guenza, INTENDENTE DE COMPAÑIAS. DE CUENCA, pen el Artículo Terce-
ro de la Resolución Aprobatoria No. 91-3-1-1-315, procedo a ins-
cribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO MERCAN-
TIL DE 1991, bajo la partida No. 439, y anotada en el repertorio
No. 3066, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha -
tres de diciembre de 1991.

Loja, 16 de diciembre de 1991.




Dr. Félix Delgado Delgadinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA